

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE APOYO AL
CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"INTEGRANTES DEL COMITÉ"**; ASÍ COMO REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL **CHIAPAS**; DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"INEGI"**; CON EL FIN DE INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL **COMITÉ ESTATAL DE APOYO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"COMITÉ"**; Y CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA COORDINACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN, LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, SE PROCEDE A INSTALAR "EL COMITÉ", BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL "COMITÉ".
4. INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL "COMITÉ".
5. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL "COMITÉ".
6. PRESENTACIÓN DE OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL COMITÉ, CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS Y ESQUEMA GENERAL DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2020.
7. LECTURA DE ACUERDOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ.
8. CIERRE DEL ACTA

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

PARA INICIAR LA INTALACIÓN DEL "COMITÉ", SE REALIZÓ PASE LISTA DE LOS PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE QUE EXISTE QUÓRUM SUFICIENTE DECLARÁNDOSE VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE DICHO ACTO.

SEGUNDO PUNTO. - LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

TERCER PUNTO. - EL LIC. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y MANIFIESTA LA IMPORTANCIA DE ESTA SESIÓN.

CHIAPAS CUENTA CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA QUE SE ALIMENTA PRINCIPALMENTE DE LA INFORMACIÓN QUE LEVANTA Y PUBLICA EL INEGI QUIEN A SU VEZ COORDINA EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN. DENTRO DE TODA LA GAMA DE INFORMACIÓN, EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA ESTADÍSTICA ESENCIAL PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PORQUE A PARTIR DE ELLA CONOCEMOS LOS CAMBIOS QUE SE HAN GESTADO EN LA POBLACIÓN Y CON ELLA TOMAMOS DECISIONES.

POR ELLO EL INEGI, EN CUALQUIER MOMENTO MERECE TODO NUESTRO APOYO A SUS TAREAS, Y ES EN ESPECIAL EN ESTE CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA QUE SE REALIZARÁ EN TODO EL PAÍS QUE REQUIERE DE LA COLABORACIÓN DE CADA UNO DE LOS CHIAPANECOS PARA LOGRAR UNA COBERTURA TOTAL Y OPORTUNA Y ASEGURE LA CALIDAD QUE EL INEGI SIEMPRE BUSCA EN SUS INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS.

EL CENSO DE POBLACIÓN ES ESENCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PORQUE CON LAS CIFRAS QUE EMITE SE EVALÚAN Y CALIFICAN LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS EN MATERIA PRESUPUESTAL, POR LO QUE NO ES UN EVENTO MENOR, SINO TRASCENDENTE PARA LA VALORACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA DEL ESTADO.

PARA LOGRAR UN BUEN CENSO, DE MANERA ESPECÍFICA, EL ACUERDO DE COLABORACIÓN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, NOS CONVOCA COMO ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL A FACILITAR:

- EL LEVANTAMIENTO A TODAS LAS PERSONAS QUE RESIDAN EN CÁRCELES, PRISIONES, RECLUSORIOS, REFORMATARIOS, CONSEJOS TUTELARES, CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL, CORRECCIONALES, PENITENCIARIAS
- FACILITAR AULAS,
- FACILITAR EL USO DE ESPACIOS FÍSICOS Y MOBILIARIO EN LOS INMUEBLES QUE OCUPAN PARA LA INSTALACIÓN DE OFICINAS
- PROVEER EL RESGUARDO Y SEGURIDAD AL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LA ORGANIZACIÓN Y LEVANTAMIENTO
- DIFUNDIR LA IMPORTANCIA DEL CENSO Y DE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS CHIAPANECOS

SABEMOS QUE PARA ELLO EL MISMO ACUERDO IMPONE LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE APOYO, Y POR ELLO, ATENDEMOS CON MUCHO GUSTO Y DISPONIBILIDAD LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ ESTATAL DE APOYO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 COMO EL MECANISMO ORDENADO Y FORMAL DE FACILITAR LAS TAREAS QUE EL INEGI REALICE PARA LA PREPARACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL CENSO EN LA ENTIDAD.

CUARTO PUNTO. - INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL "COMITÉ".

EL "COMITÉ", ESTARÁ INTEGRADO DE LA FORMA SIGUIENTE:

- A. PRESIDENTE: QUE SERÁ EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.
- B. SECRETARIO TÉCNICO: QUE SERÁ EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL CHIAPAS, DEL INEGI.
- C. SECRETARIO DE ACTAS: QUE SERÁ EL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.
- D. VOCALES: INTEGRADO POR LOS FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, REGISTRADOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA DE ESTA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE APOYO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

QUINTO PUNTO. - TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL "COMITÉ", A CARGO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, SECRETARIO DE HACIENDA.

"PROTESTAN GUARDAR Y OBSERVAR LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA COORDINACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN, LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ÉL Y ESTE COMITÉ EMANEN"

"SI PROTESTAMOS"

"SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA SOCIEDAD LOS PREMIE, Y SI NO, SE LOS DEMANDE"

SEXTO PUNTO.- EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ SOTELO, COORDINADOR ESTATAL CHIAPAS DEL INEGI, PRESENTÓ OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL COMITÉ, CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, ASI COMO EL ESQUEMA GENERAL DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2020.

SÉPTIMO PUNTO.- LECTURA DE ACUERDOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL **"COMITÉ"**.

1. LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ SE REALIZARÁ CON BASE EN EL DOCUMENTO: **GUÍA PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO AL CENSO 2020** EMITIDA POR EL INEGI.
2. EL PERIODO DE OPERACIÓN DEL **"COMITÉ"**, SERÁ A PARTIR DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2019 Y HASTA EL MES DE MAYO DEL AÑO 2020.
3. PREVIO ACUERDO, LOS **"INTEGRANTES DEL COMITÉ"**, PODRÁN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES, DIRECTAMENTE O ATRAVES DE PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES O DEPENDENCIAS A LAS QUE REPRESENTAN, EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INFORMANDO AL COMITÉ DE LOS RESULTADOS DE ESTOS TRABAJO DE OBSERVACIÓN.
4. LOS **"INTEGRANTES DEL COMITÉ"**, PODRÁN DESIGNAR A UN SUPLENTE, DE NIVEL INMEDIATO INFERIOR JERÁRQUICO, QUIÉN GOZARÁ DE LOS MISMOS ATRIBUTOS Y OBLIGACIONES DE REPRESENTACIÓN QUE SU TITULAR.
5. LOS **"INTEGRANTES DEL COMITÉ"**, DESEMPEÑARÁN SUS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE MANERA HONORARIA Y CUBRIRÁN POR CUENTA PROPIA LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE ELLO.
6. EL **"COMITÉ"** PODRÁ CONFORMAR Y OPERAR GRUPOS DE TRABAJO QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, PARA EL DESARROLLO DE TAREAS O SITUACIONES ESPECÍFICAS. LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS

GRUPOS DE TRABAJO SERÁN REPORTADOS EN LAS SESIONES DEL COMITÉ

7. LOS "INTEGRANTES DEL COMITÉ", NOMBRARÁN A SUS REPRESENTANTES PARA QUE COADYUVEN O LOS REPRESENTEN EN LOS GRUPOS DE TRABAJO MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR.
8. EL "INEGI", PROPORCIONARÁ A LOS "INTEGRANTES DEL COMITÉ", TODA LA DOCUMENTACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA APOYAR LAS TAREAS CENSALES.
9. LOS "INTEGRANTES DEL COMITÉ" TENDRÁN LA FACULTAD DE VERIFICAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO Y DE MANERA GENERAL, DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL MISMO.
10. LOS "INTEGRANTES DEL COMITÉ" Y EL "INEGI" SE OBLIGAN A RESPETAR EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 Y 38 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA. BAJO ESTE CONTEXTO LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, SERÁ MANEJADA CON RESERVA Y PRIVACIDAD Y NO PODRÁ SUSTRARSE, DIFUNDIR O PROPORCIONAR A PERSONA ALGUNA.
11. LOS "INTEGRANTES DEL COMITÉ", SE OBLIGAN A DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE DERIVEN DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE "COMITÉ".

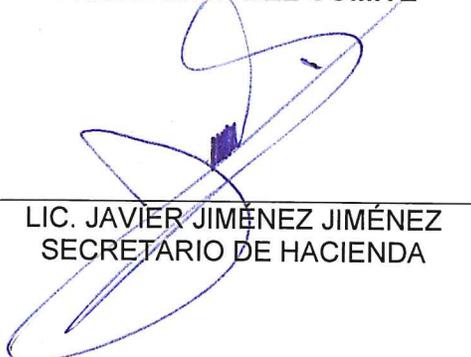
OCTAVO PUNTO: CIERRE DEL ACTA.

FINALMENTE, NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN, CONCEDIENDO EL TIEMPO NECESARIO AL SECRETARIO PARA QUE REDACTE EL ACTA, MISMA QUE FUE LEIDA A LOS PRESENTES, QUIENES LA RATIFICAN Y PARA CONSTANCIA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE.

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, SE DA POR INSTALADO FORMALMENTE EL COMITÉ ESTATAL DE APOYO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

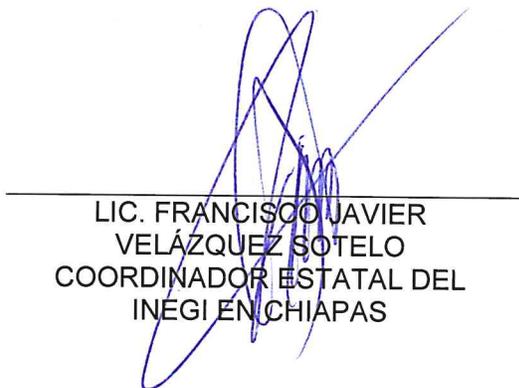
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE SUSCRIBE EN DOS EJEMPLARES ORIGINALES, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE DEL COMITÉ



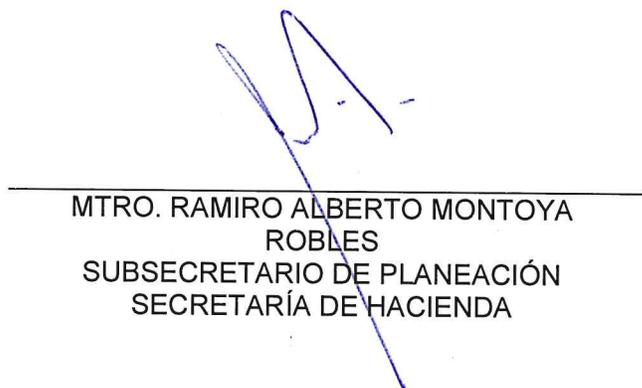
LIC. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

SECRETARIO TÉCNICO

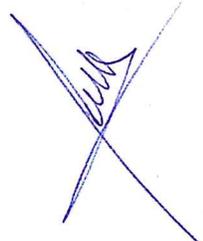


LIC. FRANCISCO JAVIER
VELÁZQUEZ SOTELO
COORDINADOR ESTATAL DEL
INEGI EN CHIAPAS

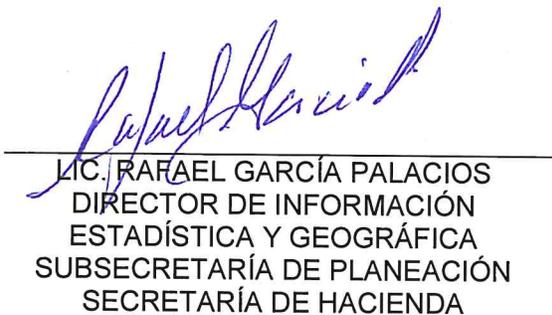
SECRETARIO DE ACTAS



MTRO. RAMIRO ALBERTO MONTOYA
ROBLES
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA

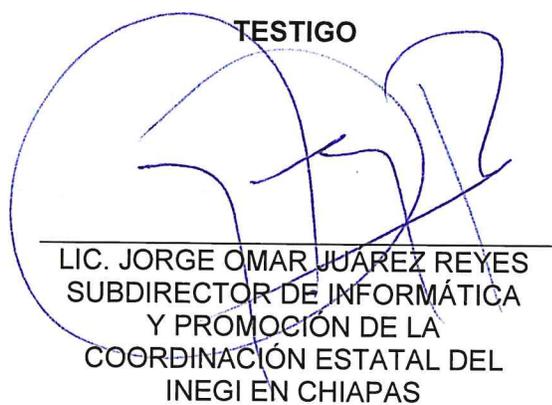


TESTIGO



LIC. RAFAEL GARCÍA PALACIOS
DIRECTOR DE INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA

TESTIGO



LIC. JORGE OMAR JUÁREZ REYES
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA
Y PROMOCIÓN DE LA
COORDINACIÓN ESTATAL DEL
INEGI EN CHIAPAS

